



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de noviembre de 2011

EXP-EXA: 8302/2009

RESCD-EXA: 834/2011

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Lic. Carlos César Martínez, mediante las cuales solicita reconocimiento de créditos (fs. 37) y presenta el plan de trabajo para la Maestría en Energías Renovables (fs. 45).

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en fs. 52, 54 vta. y 150, aconseja:

- a) *otorgar el reconocimiento de un total de 20 créditos por actividades académicas realizadas a la fecha.*
- b) *aceptar el plan de trabajo presentado a fs. 46/49, con la dirección del Dr. Miguel Ángel Condorí.*
- c) *que el Lic. Martínez tome conocimiento de la opinión de la Comisión Ad-Hoc de Computación de fs. 53.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al Lic. Carlos César Martínez – D.N.I. N° 20.247.367, reconocimiento de 20 créditos para la Maestría en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:

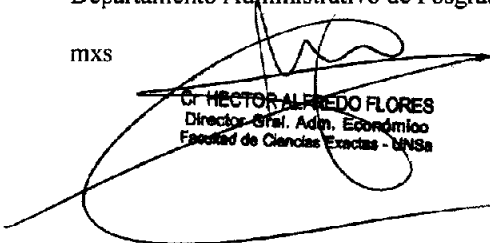
- 10 créditos por 22 trabajos publicados (fs. 56/139)
- 10 créditos por 8 cursos de posgrado aprobados, cuya certificación rola a fs. 141/148

ARTICULO 2º: Aceptar al Lic. Carlos César Martínez el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría, denominado “*Desarrollo de un sistema calentador-secador utilizando colectores solares de matriz porosa*”, el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del Dr. Miguel Ángel Condorí.

ARTICULO 3º: Otorgar reconocimiento parcial de la asignatura Computación, teniendo por aprobado los aspectos de acceso a la información y procesamiento de texto, debiendo el Lic. Carlos César Martínez realizar un programa basado en software científico (tipo Scilab) que incluya la lectura de datos experimentales, su procesamiento y presentación, para obtener el reconocimiento total de la asignatura.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Lic. Carlos C. Martínez, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condorí), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


DR. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa